



FE DE ERRATAS N 05.

Se comunica a los postulantes del proceso CAS N 01-200-HGJ, que, en las bases, en el punto **2.4 EVALUACIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, se ha consignado información que no se condice con lo correcto, por lo que, aclaramos en los siguientes términos; en líneas generales se ha consignado en la entrevista personal, como nota mínimo aprobatoria 20; siendo lo correcto como nota mínimo aprobatoria 12.5.

LA COMISIÓN DEL PROCESO CAS N 01-2020-HGJ

JAÉN 22 DE NOVIEMBRE DE 2020.